



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Eje Temático II: Las Prácticas educativas en instituciones escolares.

PANEL de Invitados Especiales *“Prácticas Educativas y Formación Docente”*

Perfecto Sánchez Pérez - Dirección de Tráfico – España

Ponencia: “Educación vial” – España

1.- SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL en la Ley Orgánica de Educación) (LOE)

El sistema educativo español se organiza en etapas, ciclos, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y en su caso dentro de cada uno de ellos.

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

1. **Educación infantil.** Etapa educativa. Organizada en dos ciclos; el segundo gratuito.
2. **Enseñanza básica.** Está formada por la educación primaria y la E.S.O.; es gratuita, obligatoria y organizada según los principios de educación común y atención a la diversidad.
3. **Educación primaria.** Consta de seis cursos que se cursan ordinariamente entre los 6 y 12 años.
4. **Educación secundaria.** Se divide en obligatoria (ESO) y postobligatoria (bachillerato, FP de grado medio, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio).
5. **Educación secundaria obligatoria (E.S.O.).** Consta de cuatro cursos que se cursan ordinariamente entre los 12 y 16 años. Hay programas de diversificación curricular a partir de 3º orientados a la consecución del título. El título de Graduado en ESO da acceso a la secundaria postobligatoria.
6. **Programas de cualificación profesional inicial (P.C.P.I.).** Para alumnos mayores de 16 años, excepcionalmente de 15. Incluyen tres tipos de módulos: a) tendentes a la obtención de una cualificación profesional, b) formativos de carácter general y c) voluntarios conducentes a la obtención del título de graduado en ESO.
7. **Bachillerato.** Consta de dos cursos con tres modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. El título de bachiller da acceso a la educación superior.
8. **Educación superior.** Está constituida por las enseñanzas universitarias, las enseñanzas artísticas superiores, la FP de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.
9. **Enseñanzas universitarias.** Están reguladas por los RR. DD. 55/2005 y 56/2005, de 21 de enero. Para acceder a ellas es necesario superar una prueba de acceso.
10. **Formación profesional.** Se puede acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).
11. **Enseñanzas de régimen especial.** Son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas.
12. **Enseñanzas de idiomas.** Para acceder será necesario ser mayor de 16 años, salvo los mayores de 14 años, si estudian un idioma distinto del cursado en la ESO. Con el título de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

bachiller se accede de manera directa al nivel intermedio de la primera lengua cursada en el bachillerato.

13. **Enseñanzas deportivas.** Para acceder al grado superior será necesario poseer el título de bachiller y el título de grado medio de la especialidad correspondiente. En algunas especialidades puede ser necesario superar una prueba de acceso específica. Se podrá acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

14. **Enseñanzas artísticas profesionales.** Son las enseñanzas profesionales de música y danza y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño. Para su acceso es necesario superar una prueba específica. El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza obtendrá el título de bachiller si supera las materias comunes de bachillerato. Se puede acceder sin los requisitos académicos a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

15. **Enseñanzas artísticas superiores.** Para su acceso se requiere, además del título de bachiller, superar una prueba específica. Se podrán establecer convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de estas enseñanzas.

16. **Educación de personas adultas.** Está destinada a los mayores de 16 años. Su metodología es flexible

2.- EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

Para garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, las diferentes Administraciones públicas identificarán nuevas competencias y facilitarán la formación requerida para su adquisición.

Las Administraciones públicas promoverán, ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

El sistema educativo debe facilitar que toda la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente.



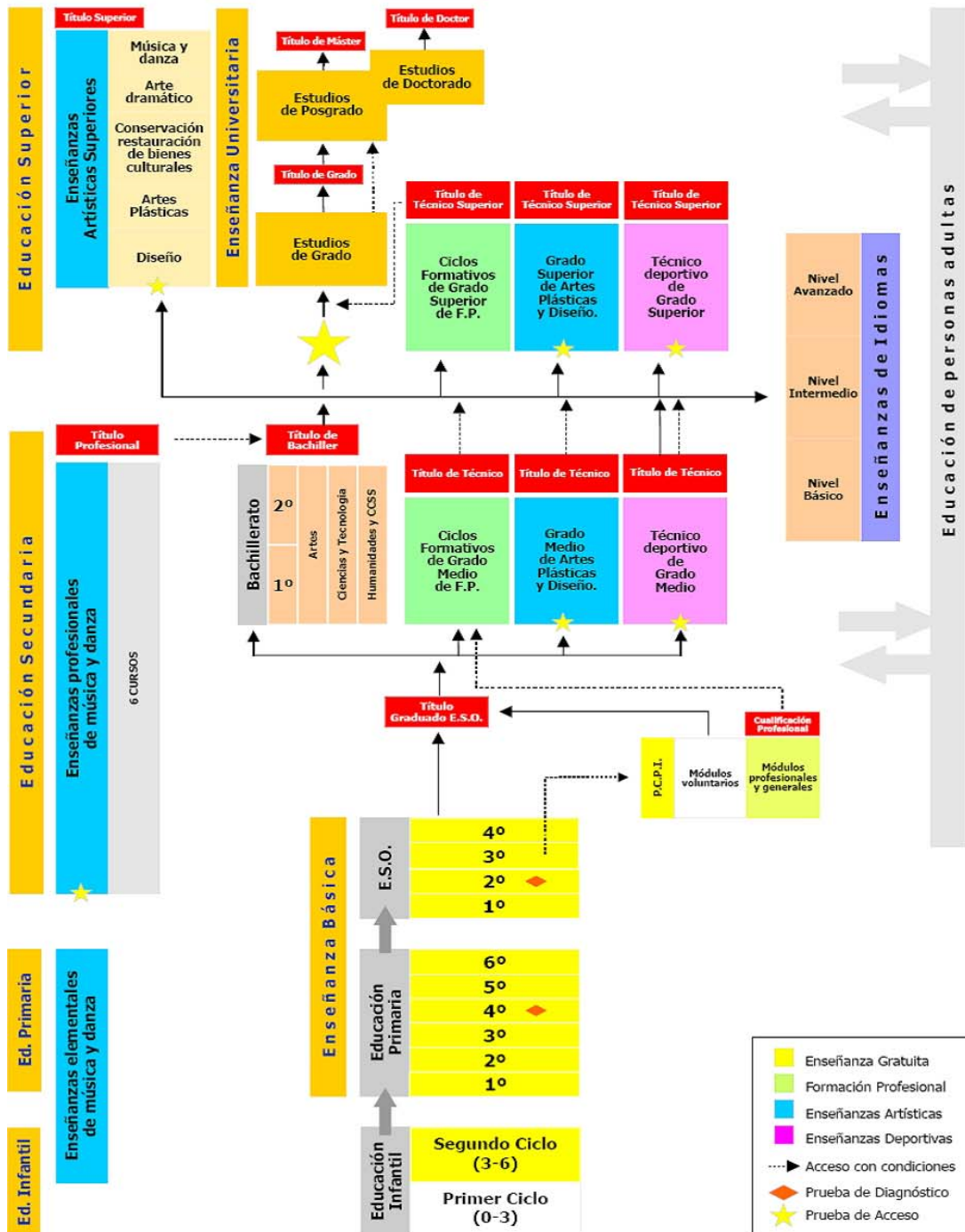
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

XVII Jornadas Nacionales de RUEDES
XI Encuentro de Estudiantes



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

3.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOLO (LOE)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

4.- LA EDUCACIÓN VIAL EN ESPAÑA.

Las Competencias en materia de Educación General corresponden a las Comunidades Autónomas, salvo algunas funciones generales que siguen atribuidas al Ministerio de Educación. Al contrario de la Educación General, la Educación vial no está atribuida a ningún Administración Pública en particular y tanto la Administración del Estado, la Autonómica, Local e incluso la iniciativa privada, desarrollan programas de Educación Vial.

Aunque lo dicho anteriormente es cierto, la realidad es que la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior es el Organismo que tiene atribuidas algunas competencias. La **LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL** establece que es competencia de la Dirección General de Tráfico “La publicación de las normas básicas y mínimas para la programación de la Educación Vial en las distintas modalidades de la enseñanza”

Cumpliendo con esta competencia y siguiendo principios de coordinación y colaboración, la DGT elabora directrices y desarrolla programas de Educación Vial dirigidos a todos los niveles educativos establecidos por la LOE (ley Orgánica de Educación)

Por otro lado y en lo referente a los programas de Educación Vial en el marco de los programas de educación no formal e informal no existe una asignación de competencias clara y esta tarea es asumida por organismos de la Administración Estatal, Autonómica y Local y también por una multitud de entidades sin ánimo de lucro. La Dirección General de Tráfico, elabora programas dirigidos a los diferentes colectivos y sectores sociales, tomando siempre como referencia la detección de necesidades de la población en lo referente a deficiencias educativas, sociales o del uso de la vía pública. Se colabora con las entidades solicitantes aportándoles asistencia técnica y pedagógica, y en la medida de las posibilidades presupuestaria, proporcionándoles medios materiales y humanos para el desarrollo de los programas. (Entendemos la Educación No formal como la que adquieren las personas fuera del sistema escolar normalizado y que, por lo tanto, no le da derecho a un título oficial que le permita seguir en el sistema educativo y la Educación informal, es la que tiene como objetivo promover la participación social de las persona de forma que sean promotoras y protagonistas de la vida cultural y social de su entorno)

Para el desarrollo de estos programas hemos establecido nueve ámbitos en los que se desarrollan los programas de Educación No formal:

1. **LABORAL.** Mundo de la empresa.
2. **OCIO Y TIEMPO LIBRE.** Asociaciones u otro tipo de entidades.
3. **EDUCACIÓN NO FORMAL.** En Centros públicos o de iniciativa social: Centros de educación de personas adultas, centros culturales, Universidades populares, etc.
4. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Asociaciones de vecinos, de consumidores, sindicatos, de padres de alumnos, etc.
5. **SOLIDARIDAD.** Ongs que trabajan con colectivos diversos.
6. **DEPORTE.** Clubes deportivos.
7. **NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS HOBBIES.**
8. **FORMACIÓN DE FORMADORES.** Formación de profesores, monitores, mediadores socioculturales, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

9. **INSTITUCIONAL.** Colaboración con programas de las Consejerías de Educación, Ayuntamientos, cabildos insulares, Diputaciones, etc.

5.- ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Como he dicho anteriormente las competencias de Educación Vial asignadas al Ministerio del Interior son ejercidas por la Dirección General de Tráfico con la forma jurídica de “Organismo Autónomo”

El Área de Educación Vial está integrada en al Subdirección General de Formación para la Seguridad Vial, y dependientes del Área de Educación está los siguientes programas específicos.

- Familia Escuela. Dirigido a niños Educación Infantil (0 a 3 y 4 a 6 años)
- Educación Vial para alumnos de primaria. (6 a 12 años)
- Educación Vial para alumnos de Secundaria. (13 a 16)
- Educación Vial para alumnos de bachiller. (16 a 18)
- Educación Vial en la Universidad. Alumnos universitarios, especialmente alumnos de escuelas de profesores y facultades de Educación.
- Educación Vial y alumnos de educación especial.
- Programa jóvenes.
- Educación Vial para personas adultas.
- Programa de Educación No Formal. (Los 9 ámbitos citados anteriormente)
- Programa de formación para Policías Locales y otros profesionales.
- Educación Vial para los mayores.

Los servicios periféricos de la Dirección General de Trafico dispone de una Jefatura de Tráfico en cada provincia y en cada Jefatura existe un puesto de trabajo denominado “Coordinador Provincial de Educación Vial”. Tienen como competencia coordinar todos los programas de Educación vial que emanan de los servicios centrales de la DGT en Madrid adaptando estos a las diferentes realidades de cada entorno y proponiendo cuantas intervenciones sean necesarias en cada provincia.

6.- LA EDUCACIÓN VIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El tráfico es un fenómeno sociológico que afecta a múltiples aspectos de la vida y de la sociedad. Está presente en muchos actos cotidianos y bien como conductores, viajeros o peatones, todas las personas somos usuarias de las vías públicas. Nos facilita y nos da un gran número de posibilidades; pero es, a la par, una de las principales causas de mortalidad, siniestralidad y discapacidad.

Es uno de los mayores problemas de salud pública tanto en Europa como en el mundo. La OMS considera que cada año los accidentes se cobran la vida de 1,2 millones de personas en el mundo. Las estadísticas relativas a los accidentes de circulación ponen de manifiesto que afectan a todos los sectores de la sociedad y que dependen de múltiples variantes.

Adquirir y tomar conciencia de que existen una serie de actitudes y conductas clave para paliar las consecuencias negativas que del tráfico se derivan va más allá del conocimiento de las normas y señales de circulación, se trata de formar una conciencia vial. Adquirirla es un proceso a largo plazo que requiere cambios en la manera de pensar y de actuar, ya que se trata



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

de generar una mezcla de actitudes, conocimientos y destrezas que ayuden a poner en valor tanto la propia seguridad como la de los demás.

Así pues, la Educación Vial se configura como un elemento fundamental para responder a esta necesidad y exigencia social de fomentar actitudes de conciencia, ciudadana positiva, de responsabilidad en la convivencia y uso de las vías, y de fomento de actitudes y conductas clave para paliar las consecuencias negativas que del tráfico se derivan.

Podemos definir la Educación Vial como un proceso para el desarrollo de valores y comportamientos seguros y responsables en el uso de las vías públicas y los vehículos, que abarca al conjunto de interrelaciones que se producen entre las personas, las vías y los vehículos, y entre éstos y el medio físico, natural y social.

A través de ella, se trata de mejorar actitudes y hábitos, adquirir y aplicar conocimientos en relación a las reglas, normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas por las calzadas y aceras, ya sea como peatones, pasajeros o conductores.

Es una base eficaz para fomentar una buena actuación ciudadana dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de respeto, tolerancia, de calidad de vida, calidad medioambiental...

La consecución de mejoras y/o cambios de actitudes es el objetivo prioritario de la educación vial, partiendo de la intervención en tres grandes bloques de factores relacionados:

- aspectos cognitivos: las ideas (conjunto de opiniones, creencias y convicciones, que pueden ser resistentes al cambio),
- aspectos afectivos: los sentimientos y emociones (tienen relación con el placer y el displacer y son consecuencia de la interpretación de las ideas y dependen de la experiencia previa, la actitud, la personalidad, el nivel cultural... y pueden derivar en comportamientos de riesgo al no dominar las emociones que, a pesar de producir placer, desembocan en un comportamiento temerario),
- aspectos comportamentales: los hábitos (resultan de la interacción entre las ideas y las emociones).

En la actualidad, el cambio de planteamiento del permiso de conducir -que ha pasado de ser una propiedad personal a un contrato de confianza social, que puede perderse sin una conducta adecuada- y la modificación del código penal -que contempla delitos contra la seguridad vial penados con cárcel-, están provocando el interés de los medios de comunicación y de la población en general, elemento de motivación que, quizás, les haga más sensibles a la educación vial como garante de la formación ciudadana para disminuir sanciones y comportamientos delictivos.

Por todo ello, parece necesario impulsar la incorporación de la Educación Vial en los desarrollos curriculares de formación para personas adultas, por ser conocimientos relevantes, útiles y de carácter universal, presentes en la vida cotidiana de las personas, que deben formar parte de su bagaje individual y cultural.

7.-LA EDUCACIÓN VIAL EN EL CONTEXTO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas se definen como la "capacidad de poner en marcha de manera integrada aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas". Incluyen tanto los saberes o conocimientos teóricos como las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



XVII Jornadas
Nacionales de
RUEDES

XI Encuentro
de Estudiantes



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

habilidades o conocimientos prácticos o aplicativos y también las actitudes o compromisos personales.

Van más allá del "saber" y "saber hacer o aplicar" porque incluyen también el "saber ser" y "saber estar". Implican el desarrollo de capacidades, no sólo la adquisición de contenidos puntuales y descontextualizados, y suponen la capacidad de usar funcionalmente los conocimientos y habilidades en contextos diferentes para desarrollar respuestas, acciones, actitudes... no programadas previamente.

El desarrollo curricular de las competencias clave se puede realizar de formas muy diversas: partir de las capacidades a desarrollar, de los problemas sociales a abordar, de las grandes áreas de conocimiento... pero en todos los casos impera la interdisciplinaria y será necesario llevarlo a la práctica mediante actividades y tareas de carácter transversal y global.

La educación vial se configura como un elemento fácil de abordar e integrar en el desarrollo curricular de las competencias clave, sobre todo de las competencias interpersonales, interculturales y sociales y la competencia cívica.

Se puede incorporar de manera transversal en los diferentes niveles de formación básica, haciendo hincapié en:

- Aprender a conocer: cómo se ha de conducir o cuál es el comportamiento adecuado de peatones y pasajeros.
- Aprender a hacer: destrezas y habilidades a desarrollar como conductores, pasajeros y peatones.
- Aprender a vivir juntos: actitudes de respeto a los demás en nuestros desplazamientos.
- Aprender a ser: actitudes, querer conducir o transitar de forma segura para nosotros y los demás.

En la explicación que se recoge en la Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa sobre las competencias clave del aprendizaje permanente sobre los conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con cada una de las ocho competencias clave, podemos ver que la educación vial contribuye necesariamente al desarrollo de varias competencias de las que se incluyen. Por ejemplo, podemos destacar las siguientes:

- competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Esta competencia precisa una actitud de juicio y curiosidad críticos, un interés por las cuestiones éticas y el respeto por la seguridad y la sostenibilidad, en particular por lo que se refiere al progreso científico y tecnológico en relación con uno mismo, con la familia, con la comunidad y con los problemas globales.

- Competencias sociales y cívicas:

La competencia social exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Así mismo, comprender los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos.

Las capacidades de competencia cívica están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad.

- Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Por sentido de la iniciativa y espíritu de empresa se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

8.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE EDUCACIÓN VIAL PARA PERSONAS ADULTAS

La Educación Vial abarca al conjunto de interrelaciones que se producen entre las personas, las vías y los vehículos, y entre éstos y el medio físico, natural y social. Por tanto, los contenidos y, sobre todo, las actitudes y procedimientos de Educación Vial se caracterizan por ser significativos para cada destinatario, relevantes, útiles y con carácter universal. Están presentes en la vida cotidiana de las personas y forman parte de su bagaje cultural y personal. La tradicional creencia de que la Educación Vial son unos aprendizajes que se adquieren sólo en la escuela, está superada. El concepto se amplía y se considera un proceso educativo que se inicia a la edad más temprana posible pero que se prolonga a lo largo de toda la vida. En cada edad y etapa del desarrollo humano afrontamos el fenómeno del tráfico de una forma diferente y usamos la vía pública de forma distinta en función de multitud de variables. Esta diversidad necesita, por lo tanto, un tratamiento educativo diferenciado.

El objetivo final de los procesos de educación vial es generar comportamientos, actitudes y valores, la adquisición de los conocimientos que lo facilitan, y la concienciación sobre la responsabilidad individual en todos los actos relacionados con el tráfico. Se trata de intervenir para generar cambios de actitudes con una perspectiva preventiva, reduciendo los comportamientos de riesgo mediante la modificación de tres elementos básicos: las ideas, las emociones y los comportamientos.

Para el desarrollo del currículo de Educación Vial para personas adultas hemos distribuido los contenidos Generales de Educación Vial entre los tres ámbitos en los que se concreta la educación de personas adultas: ámbito de la comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico y posteriormente hemos establecido los objetivos generales. El siguiente paso es establecer el currículo tomando como punto de partida dos criterios.

1. Los contenidos de Educación Vial que también lo son, directamente, de los tres ámbitos
2. Los contenidos de los tres ámbitos que aunque no son contenidos directos de Educación Vial se pueden trabajar de forma transversal.

Los objetivos de la educación vial en el currículo de educación de personas adultas son:

- Conocer, respetar y valorar las responsabilidades individuales y colectivas como conductores, pasajeros y peatones.
- Conocer, respetar y valorar las normas básicas de circulación de peatones o viandantes y de usuarios de bicicletas, ciclomotores y viajeros tanto en vehículos particulares como en transportes públicos.
- Mejorar el desenvolvimiento en el medio circundante, mediante la adquisición y desarrollo de técnicas instrumentales y de estrategias de búsqueda de información en el medio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

- Identificar, interpretar y respetar las medidas coyunturales o circunstanciales que se ponen en marcha para facilitar la utilización de las vías públicas, asumiendo las limitaciones propias y de los demás usuarios.
- Utilizar adecuadamente los medios de transporte: lectura e interpretación de planos de líneas urbanas e interurbanas, trenes, ferrys... habilidades comunicativas durante el uso de los servicios públicos, normas de cortesía al iniciar conversaciones, solicitud de información y ayuda necesaria...
- Conocer las normas básicas de actuación y de primeros auxilios ante un accidente de tráfico.
- Interpretar callejeros y diseñar los itinerarios más adecuados para facilitar el uso de las vías: lectura funcional del nombre de calles, plazas, travesías, barrios... orientación espacial adecuada en los desplazamientos.
- Conocer el entorno físico cotidiano en relación con el tráfico, desarrollando hábitos de conciencia ciudadana referidos a la circulación y realizando un análisis reflexivo sobre las carencias del mismo, que permitan demandar soluciones para evitar riesgos y peligros.
- Fomentar actitudes y valores que favorezcan la seguridad en la utilización de vías públicas.

Estos objetivos se pueden abordar desde múltiples acciones de educación, bien específicas o transversales, y diferenciadas en función de las características de la población a la que se dirijan, poniendo el acento en unos aspectos u otros según sus intereses y necesidades.

Los contenidos de Educación Vial son los siguientes.

1. Ámbito de la comunicación:

- El lenguaje del tráfico:
 - a. gestual
 - b. iconográfico
 - c. visual
 - d. sonoro

2. Ámbito social:

- Los elementos que intervienen en el tráfico:
 - a. Las personas como peatones, conductores y pasajeros de vehículos públicos y privados
 - b. El vehículo: tipos y características.
 - c. La vía: tipos, partes...
- Repercusiones del tráfico en la economía: la industria del automóvil, el transporte de mercancías por carretera
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana:
 - a. Las normas de tráfico como reguladoras del uso de las calzadas y aceras
 - b. El uso de transportes colectivos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

- c. El factor humano en los accidentes de tráfico
- d. La resolución positiva de conflictos

3. **Ámbito científico-tecnológico:**

- Repercusiones del tráfico en la salud de la población:
 - a. Incidencia de los accidentes de tráfico en los diferentes grupos de población (infancia, juventud, tercera edad...)
 - b. Problemas en el uso del vehículo bajo los efectos del alcohol, medicamentos o drogas
 - c. Otras repercusiones: estrés, ansiedad...
- Impacto ambiental del tráfico:
 - a. Consumo de energía
 - b. Contaminación atmosférica y acústica
 - c. Buenas prácticas en el mantenimiento del vehículo: eliminación correcta de residuos, piezas...
- La velocidad como causa de los accidentes de tráfico
- El uso de dispositivos digitales, de seguridad y para la visibilidad.

A título de ejemplo reseñamos el cuadro de transversalidad de los contenidos y objetivos de Educación Vial del Ámbito Social de Nivel I y los criterios de evaluación.

Objetivos

1. Desarrollar estrategias de participación social asumiendo actitudes de tolerancia, respeto y colaboración con los demás.
2. Valorar el sistema de derechos y deberes que regula la vida en sociedad y la labor de las instituciones democráticas.
3. Tomar conciencia, como personas adultas, del espacio social más inmediato conociendo y valorando los cauces de la participación democrática en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo, y fomentando su ejercicio responsable.
4. Conocer las instituciones y servicios públicos que tienen mayor incidencia en la actividad ciudadana, y diferenciar las distintas administraciones del Estado, potenciando la participación social y política como parte de la ciudadanía.
5. Adoptar hábitos de vida y consumo saludables, valorando las repercusiones que determinadas conductas tienen sobre la calidad de vida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

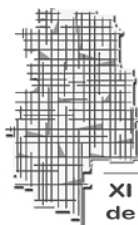


“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

6. Promover valores de respeto, tolerancia, diálogo y resolución pacífica de conflictos mediante la negociación y búsqueda de criterios comunes y acuerdos.
7. Identificar las repercusiones que tiene un comportamiento vial responsable para la salud individual y colectiva, mediante el respeto a las normas que regulan los desplazamientos de las personas.
8. Conocer los aspectos principales de la economía, las actividades que se desarrollan y los principales recursos que ofrece.
9. Conocer, valorar y proteger los espacios naturales.
10. Reconocer los elementos comunes de uso público que posibilitan el desplazamiento de personas y vehículos, entendiendo el buen uso de los mismos de forma individual y colectiva.
11. Valorar las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de transporte y comunicación, así como su incidencia en el medioambiente.
12. Conocer las pautas de comportamiento coherentes que favorecen la seguridad en los desplazamientos en las vías públicas para la prevención de riesgos viales.
13. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades entre ellos.
14. Conocer, para hacer valer, los derechos y deberes que nos asisten como personas usuarias y consumidoras.
15. Distinguir las diferentes fuentes de información y las estrategias publicitarias más usuales para el consumo, fomentando el desarrollo de un sentido crítico frente a los diferentes mensajes publicitarios.
16. Identificar características de los entornos rural y urbano, valorando sus peculiaridades.
17. Valorar las oportunidades que ofrecen los entornos rural y urbano para el asentamiento de las poblaciones y las diferencias en cuanto al paisaje, los recursos y las potencialidades.
18. Concienciar sobre la importancia de la gestión, el uso y la conservación de documentación personal necesaria para viajes, desplazamientos y libre circulación por territorio europeo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



XVII Jornadas Nacionales de RUEDES
XI Encuentro de Estudiantes



Facultad de Educación Elemental y Especial

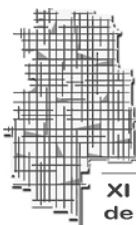
“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Contenidos

Contenidos del ámbito	Contenidos de educación vial relacionados
<p>Autoestima, crecimiento humano y relaciones interpersonales.</p> <p>El hábitat humano: Características de la vida rural y la vida urbana. Diferentes estilos de vida en los pueblos y ciudades.</p> <p>Planos y mapas: localización de espacios y lugares.</p> <p>El entorno social y cultural. Los derechos y deberes del ciudadano.</p> <p>Las instituciones y los servicios públicos y privados.</p> <p>Elementos de uso común del entorno: Las personas y las vías de circulación. Pautas y comportamientos para favorecer la seguridad en los desplazamientos.</p>	<p>Observación, identificación y análisis de diferentes paisajes geográficos resultantes de la actividad económica: medio rural y medio urbano.</p> <p>Organización de rutas y preparación de viajes.</p> <p>Análisis de ejemplos del territorio en que se vive. Organización espacial. Las vías urbanas e interurbanas. Señalización y normas básicas de circulación. Los límites establecidos. Problemas de seguridad. Desplazamientos cotidianos de los barrios dormitorio a los lugares de trabajo y las situaciones que generan: tráfico intenso en horas punta, problemas de aparcamiento, cambios</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



XVII Jornadas
Nacionales de
RUEDES
XI Encuentro
de Estudiantes



Facultad de Educación
Elemental y Especial

“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Los medios de transporte. Incidencia en la economía.

El consumo.

Los medios de comunicación de masas.

Distintas formas positivas de resolver conflictos: el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos.

Aspectos claves de la convivencia: respeto y tolerancia.

Consumo responsable: Publicidad e información en el consumo. Derechos y responsabilidades como consumidores. Las Hojas de Reclamaciones.

Movilidad de la ciudadanía en el espacio europeo. Documentos imprescindibles.

de humor, stress, polución...

El papel de las redes de comunicación y transporte en la actividad económica. La industria en torno al tráfico: fabricación y reparación de vehículos, construcción de carreteras...

Valoración del diálogo y la cooperación como forma pacífica de resolver los conflictos. Resolución positiva de los conflictos en la vía como conductores, peatones y pasajeros. Reflexión en torno a las conductas sexistas en la vía: porqué se producen, cómo superarlas.

La publicidad de los automóviles: qué se resalta, cómo se presenta el papel de la seguridad...

El permiso de conducir y los papeles obligatorios del vehículo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Criterios de evaluación

- Identificar las instituciones públicas y servicios más habituales para hacer gestiones personales o resolver problemas.
- Conocer los derechos y deberes comunes de los ciudadanos y valorar su importancia para todos los componentes de la comunidad.
- Identificar tipos de vías y señales relacionadas con el desplazamiento de las personas y los vehículos. Se evaluará la interpretación y el conocimiento de las señales de tráfico y la capacidad para diferenciar los distintos tipos de vías públicas, fomentando el uso respetuoso de las mismas, cumpliendo las normas de circulación.
- Mantener una actitud negociadora ante la resolución de conflictos para favorecer la convivencia pacífica con el resto de grupo. Se valorará la actitud del alumnado para la mediación en la resolución de conflictos desde el respeto, la tolerancia, el diálogo y la búsqueda de acuerdos.
- Relacionar derechos y deberes de las personas a la hora de consumir un producto o utilizar un servicio del entorno. Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para relacionar derechos y deberes ante diversas situaciones cotidianas relacionadas con el consumo. Asimismo, se valorará si sabe presentar una reclamación en la forma adecuada.
- Discriminar distintos mensajes visuales publicitarios. Se evaluará la capacidad para diferenciar entre la información, la finalidad y la forma de expresar el contenido de los mensajes.
- Diferenciar las características entre el hábitat urbano y el hábitat rural. Se evaluará, mediante una relación de diferentes características, si el alumnado adulto conoce las diferencias principales entre los dos tipos de hábitat.
- Conocer la documentación básica necesaria para desplazamientos por Europa, así como su tramitación. Se evaluará si el alumnado conoce cuáles son y cómo se tramitan los documentos necesarios para desplazarse por territorio europeo.